

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan podrán ser solicitados por los funcionarios, que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes, una para cada uno de los puestos de trabajo, a los que deseen optar, al ilustrísimo señor Subsecretario de Economía y Hacienda, en el modelo (anexo I), publicado en la Orden de 30 de enero de 1986 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de febrero), en la que se alegarán los méritos que se consideren oportunos.

Cuando se trate de puestos de trabajo correspondientes a Unidades de ámbito periférico, se cursarán dos solicitudes: Una dirigida al ilustrísimo señor Subsecretario del Departamento con la simple relación al dorso de cuantos puestos se solicitan por riguroso orden de preferencia y, otra segunda, al respectivo Delegado, Director o Presidente, en la que, además de la citada relación se alegarán los méritos que se estimen oportunos, según modelos (anexos II y III, respectivamente), publicados en la Orden de 30 de enero de 1986 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de febrero).

Tercera.—Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes incluirán en la solicitud su curriculum vitae, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en las Administraciones Públicas, estudios y cursos realizados y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto que vieran desempeñando y el nivel del mismo.

Cuarta.—El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden, y se presentarán en los Registros Generales del Ministerio de Economía y Hacienda o en el de la respectiva Unidad de ámbito periférico, según se trate de puestos de trabajo localizados en los Servicios Centrales o Periféricos.

Quinta.—Los nombramientos derivados de la presente convocatoria cuya resolución se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», deberán efectuarse en el plazo máximo de un mes contado desde la finalización del de presentación de solicitudes.

El plazo máximo para la toma de posesión en el nuevo puesto de trabajo será de tres días hábiles, si radica en la misma localidad, o de un mes, si radica en distinta o comporta el reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese o al del cambio de la situación administrativa que en cada caso corresponda, lo cual deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la resolución de la convocatoria.

Sexta.—Los funcionarios públicos en servicio activo deberán adjuntar, si son elegidos y prestan sus servicios en Ministerio u Organismo distinto del convocante, certificado extendido por la Unidad de personal donde se encuentre destinado, especificando el grado personal consolidado y la fecha de consolidación, el nivel del puesto de trabajo que estuvieran desempeñando y el tiempo de servicios efectivos reconocido para el cómputo de trienios.

Madrid, 13 de marzo de 1990.—P. D. (Orden de 22 de julio de 1985), el Subsecretario. Enrique Martínez Robles.

ANEXO QUE SE CITA

Secretaría de Estado de Hacienda

SECRETARÍA GENERAL DE HACIENDA.
DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMÁTICA TRIBUTARIA

Subdirección General de Explotación

Denominación del puesto: Subdirector general. Número de puestos: Uno. Nivel: 30. Complemento específico: 2.291.484 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo: A. Requisitos del puesto: Experiencia en explotación de grandes sistemas informáticos y en aplicaciones de la gestión tributaria.

Secretaría General de Planificación y Presupuestos

DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTOS

Secretaría General

Denominación del puesto: Secretario general. Número de puestos: Uno. Nivel: 30. Complemento específico: 1.796.940 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo: A. Requisitos del puesto: Conocimientos en Derecho Presupuestario. Legislación de personal y presupuestación.

INTERVENCIÓN GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO.

I. D. en el Ministerio de Sanidad y Consumo

Denominación del puesto: Interventor Delegado. Número de puestos: Uno. Nivel: 30. Complemento específico: 2.291.484 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo: A. Requisitos del puesto: Experiencia y conocimientos en intervención, fiscalización y contabilidad.

Secretaría de Estado de Comercio

TRIBUNAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA

Secretaría del Presidente

Denominación del puesto: Jefe Adjunto Secretaría Presidente. Número de puestos: Uno. Nivel: 18. Complemento específico: 225.864 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo: C/D.

Secretaría de Estado de Economía

JUNTA ASESORA PERMANENTE

Denominación del puesto: Consejero Técnico. Número de puestos: Dos. Nivel: 28. Complemento específico: 1.041.876 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo: A. Requisitos del puesto: Licenciatura en Económicas. Conocimientos de Economía Internacional. Inglés y francés.

DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA ECONÓMICA

Subdirección General de Política Macroeconómica

Denominación del puesto: Subdirector general. Número de Puestos: Uno. Nivel: 30. Complemento específico: 2.291.484 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo: A. Requisitos del puesto: Experto en Macroeconomía. Idiomas: Francés e inglés.

DIRECCIÓN GENERAL DE SEGUROS

Gabinete de Estudios y Relaciones Internacionales

Denominación del puesto: Subdirector general. Número de Puestos: Uno. Nivel: 30. Complemento específico: 2.291.484 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo: A. Requisitos del puesto: Experiencia en normativa de seguros y comunitaria. Dominio de inglés o francés.

Instituto Nacional de Estadística

DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICAS ECONÓMICAS

Subdirección General de Cuentas Nacionales

Denominación del puesto: Subdirector general adjunto. Número de Puestos: Uno. Nivel: 29. Complemento específico: 1.796.940 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo: A.

Delegación de Hacienda Especial de Canarias

Delegación de Hacienda de Tenerife

Denominación del puesto: Administrador de Hacienda Grupo 3. Número de Puestos: Uno. Nivel: 27. Complemento específico: 1.642.404 pesetas. Localidad: La Laguna. Grupo: A. Requisitos del puesto: Conocimientos tributarios.

Delegación de Hacienda Especial de Valencia

Delegación de Hacienda de Valencia

Denominación del puesto: Inspector Jefe. Número de Puestos: Uno. Nivel: 28. Complemento específico: 2.075.136 pesetas. Localidad: Valencia. Grupo: A. Requisitos del puesto: Preparación específica en comprobación de Tributos atribuida a la Dirección General de Inspección Financiera y Tributaria y amplia experiencia en comprobación.

Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria

Gerencia Territorial de Badajoz

Denominación del puesto: Gerente. Número de Puestos: Uno. Nivel: 28. Complemento específico: 1.549.668 pesetas. Localidad: Badajoz. Grupo: A.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO

6549

ORDEN de 13 de marzo de 1990 por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir, mediante libre designación, puestos de trabajo vacantes en este Ministerio.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio, de Medidas para la Reforma de la Función Pública.

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los interesados dirigirán su solicitud al ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, Subdirección General de Personal Funcionario, Nuevos Ministerios.

28071 Madrid, en instancias según modelo publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 1 de octubre de 1988.

Segunda.—Las solicitudes podrán presentarse dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de este Ministerio o en los Organismos previstos en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Tercera.—Los aspirantes acompañarán, junto con la solicitud, el curriculum vitae, en el que figuren títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados, así como cualquier otro mérito que se considere oportuno.

Madrid, 13 de marzo de 1990.—P. D. (Orden de 6 de junio de 1979), el Subsecretario, Javier Mauleón Álvarez de Linera.

ANEXO

SECRETARÍA GENERAL DE MEDIO AMBIENTE

Gabinete Técnico

Denominación del puesto: Jefe del Gabinete Técnico. Número de plazas: 1. Localidad: Madrid. Nivel: 30. Complemento específico: 966.924 pesetas. Adscripción: ADM. AE: Grupo, A.

DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA AMBIENTAL

Subdirección General de Planificación, Estudios y Normativa

Denominación del puesto: Subdirector general. Número de plazas: 1. Localidad: Madrid. Nivel: 30. Complemento específico: 966.924 pesetas. Adscripción: ADM. AE: Grupo, A.

Subdirección General de Cooperación Internacional

Denominación del puesto: Subdirector general. Número de plazas: 1. Localidad: Madrid. Nivel: 30. Complemento específico: 966.924 pesetas. Adscripción: ADM. AE: Grupo, A.

DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN Y COORDINACIÓN AMBIENTAL

Subdirección General de Calidad Ambiental

Denominación del puesto: Subdirector general. Número de plazas: 1. Localidad: Madrid. Nivel: 30. Complemento específico: 1.796.940 pesetas. Adscripción: ADM. AE: Grupo, A.

Subdirección General de Coordinación e Información

Denominación del puesto: Subdirector general. Número de plazas: 1. Localidad: Madrid. Nivel: 30. Complemento específico: 966.924 pesetas. Adscripción: ADM. AE: Grupo, A.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

6550 *ORDEN de 8 de marzo de 1990 por la que se convocan a libre designación entre funcionarios puestos de trabajo vacantes en el Ministerio de Educación y Ciencia.*

Vacantes puestos de trabajo en este Departamento cuya forma de provisión es la libre designación, según la relación de puestos de trabajo de este Ministerio, aprobada por la Comisión Interministerial de Retribuciones en su sesión de 24 de mayo de 1989 y publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 24 de julio, este Ministerio acuerda la provisión, por dicho procedimiento, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo a la presente Orden.

Las solicitudes se dirigirán, en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de la siguiente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», al ilustrísimo señor Director general de Personal y Servicios (calle Alcalá, 34, Madrid). En las solicitudes se expresarán, debidamente justificados, aquellos méritos y circunstancias que se deseen hacer constar.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos.

Madrid, 8 de marzo de 1990.—P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

ANEXO

DIRECCIÓN GENERAL DE RENOVACIÓN PEDAGÓGICA

Subdirección General de Ordenación Académica

Puesto de trabajo: Subdirector general. Número: 1. Nivel: 30. Complemento específico: 1.796.940 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo: A.

SECRETARÍA DE ESTADO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN

Gabinete

Puesto de trabajo: Vocal asesor. Número: 1. Nivel: 30. Complemento específico: 1.426.032 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo: A.

SECRETARÍA GENERAL DEL PLAN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

Unidad de Apoyo

Puesto de trabajo: Secretario/a de Director general. Número: 1. Nivel: 16. Complemento específico: 266.748 pesetas. Localidad: Madrid. Grupos: C/D.

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN Y CIENCIA EN TOLEDO

Puesto de trabajo: Director provincial. Número: 1. Nivel: 28. Complemento específico: 1.426.032 pesetas. Localidad: Toledo. Grupo: Funcionarios no Docentes del Grupo A y Docentes de los Grupos A y B. Clave A15 de la relación de puestos de trabajo del Departamento.

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN Y CIENCIA EN SEGOVIA

Puesto de trabajo: Jefe del Servicio de Inspección Técnica de Educación. Número: 1. Nivel: 27. Complemento específico: 617.784 pesetas. Localidad: Segovia. Grupo: Funcionarios del Cuerpo de Inspectores al Servicio de la Administración Educativa y Personal Docente no Universitario de los Grupos A/B que hayan accedido a la Función Inspectora por concurso de méritos. Claves A15 y AC18 de la relación de puestos de trabajo del Departamento.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

6551 *ORDEN de 13 de marzo de 1990 por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos por el procedimiento de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20, 1, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio.

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión por el procedimiento de libre designación de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Orden podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes, independientes para cada uno de los puestos de trabajo a los que deseen optar, al ilustrísimo señor Subsecretario de Trabajo y Seguridad Social.

Tercera.—Las solicitudes podrán presentarse dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta orden en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, calle Agustín de Bethancourt, 4, o por cualquiera de las formas que establece el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Cuarta.—Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes acompañarán, junto con la solicitud, su curriculum vitae, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando.

Quinta.—De acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española y la directiva comunitaria de 9 de febrero de 1976, la Administración Pública lleva a cabo una política de igualdad de trato entre hombres y mujeres por lo que se refiere al acceso al empleo, a la formación profesional y a las condiciones de trabajo.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 13 de marzo de 1990.—P. D. (Orden de 15 de octubre de 1985), el Director general de Personal, Leandro González Gallardo.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

ANEXO

1. SERVICIOS PERIFÉRICOS DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

1.1 Dirección Provincial de Segovia

Puesto de trabajo: Director provincial. Número: 1. Nivel: 28. Especifico: 1.426.032. Localidad: Segovia. Grupo: A.

2. INSTITUTO NACIONAL DE EMPLEO

2.1 Dirección Provincial de Pontevedra

Puesto de trabajo: Director provincial. Número: 1. Nivel: 28. Especifico: 1.426.032. Localidad: Vigo. Grupo: A.